



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

Por resolución de Alcaldía número 44 bis/2015, de 22 de julio, se aprobó la delegación de funciones en el primer Teniente de Alcalde, don César Sánchez del Álamo, para la tramitación y resolución del expediente de licencia de obra menor solicitada por don Luis Eugenio Sánchez Ramos para la reparación de la cubierta con sustitución de teja nueva de una superficie de 120 m2 en la vivienda situada en la calle Mayor, número 8 de Huecas.

Lo que remito para su publicación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones normativas concordantes.

Huecas 28 de julio de 2015.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 6351